GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota UOC Nº 043/2.013

Ciudad del Este, 26 de Noviembre de 2.013

Señores:
CONSTRUCTORA RIO PARANA
Teléf.: 071-204340
Encarnación - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de alto Paraná, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 11/13 – "REGULARIZACION ASFALTICA EN CIUDAD DEL ESTE"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **CONSTRUCTORA RIO PARANA,** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 407/GAP de fecha 22/11/13, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Ever A. Rolón P.
Coordinador

[REPORTE DE TRANSMISION]

26 NOV. 2013 14:34

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CRP S.R.L	26 NOV. 14:32	01'14	TRANS	01	OK

GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota UOC Nº 044/2.013

Ciudad del Este, 26 de Noviembre de 2.013

Señores:
CONSTRUCTORA ACARAY S.A.
Teléf.: 061-570245
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de alto Paraná, me dirijo a Ud., con relación al **Concurso de Ofertas Nº 11/13 – "REGULARIZACION ASFALTICA EN CIUDAD DEL ESTE"**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **CONSTRUCTORA RIO PARANA,** de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 407/GAP de fecha 22/11/13, por lo que se procede a dicha comunicación conforme a las normativas legales.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Ever A. Rolón P.
Coordinador

[REPORTE DE TRANSMISION]

26 NOV. 2013 14:45

OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
8 A SA	26 NOV. 14:44	01'02	TRANS	01	OK